

CIRCULAR

Resolución No. C **119**  
DM, Quito 21 FEB 2019

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA  
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN  
LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
(17203-2018-08533)**

**SRA. MARÍA EUGENIA HIDALGO PÉREZ**

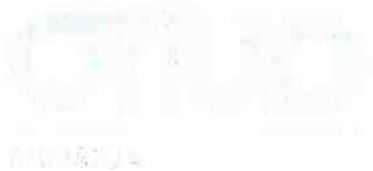
Presente.-

*Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano.*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 21 de febrero de 2019, luego de analizar el Informe No. IC-2019-12, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literales a) y d), 87 a) y d), 326 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432, No. 160 y No. 210; **RESOLVIÓ:**

- 1) Acoger el pedido formulado por la Sra. María Eugenia Hidalgo Pérez, relacionado con la contestación a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en la causa 17203-2018-08533; e,
- 2) Indicar que en procesos judiciales en los que la pretensión jurídica no implique subdivisión o fraccionamiento de inmuebles, como sucede en el presente caso, en el cual, lo que se demanda es la partición en derechos y acciones del 50% de cada uno de los inmuebles involucrados en el proceso, no corresponde al Concejo Metropolitano emitir el informe establecido en el artículo 473 del COOTAD, no obstante, cabe indicar que este pronunciamiento no impide que las autoridades



jurisdiccionales puedan seguir con el normal procedimiento que corresponda en la causa.


Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Copia del informe IC-2019-12

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-02-21	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2019-02-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo